

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1949

RESOLUCION de 27 de abril de 2015, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 158/2015, que se sigue en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario 158/2015) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 10 de febrero de 2015 de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 10 de noviembre de 2014 del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 1 de abril de 2014. Y habiéndose solicitado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todas las personas que puedan ostentar la condición de interesadas e interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 27 de abril de 2015.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.